ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses. . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18.— Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Viérnes 22 de Mayo de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,304

Almanaque

Hoy viénes 22—Santa Rita de Casia.
Van 143 dias transcurridos, faltando 223 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 59 m. y se pone á las 5 h. y 1 m.
Cuarto creciente (3.er dia).

EL SIGLO

La defensa libre

Afirma la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes en el informe que hace dias publicamos que «hay un desideratum general, una opinion unánime en las clases conservadoras, en el foro y fuera de él, en el sentido de que algo debe hacerse por dignificar la noble profesion de la abogacía, limitando el derecho omnímodo consagrado por nuestras leyes procesales que ninguna competencia ni ninguna cortapisa oponen á los que se dedican al ejercicio de la defensa.

»La libertad de abogacía, agrega en otra parte el mismo informe, que no es sinónimo de libertad de defensa, debe limitarse y reservarse para aquellas personas que, habiendo insumido en las enseñanzas relativas lo mas florido de su edad y dedicádole los mas exquisitos esfuerzos, se hallan realmente, en condiciones de prestar sus servicios á los que de ellos han menester, con positivas ventajas para estos mismos y para los funcionarios llamados por ministerio de la ley á fallar en estos conflictos. No es, pues, sólo el interés privado el que actúa en estos casos, porque es notorio que en el desarreglo de las peticiones, en la confusion que se produce en los juicios, por causa de la intervencion de personas ajenas á la ciencia del derecho, no solo se aumentan notablemente las prestaciones procesales, y por consiguiente los perjuicios para los seudo-defendidos, sino que distrayéndose la atencion de los magistrados y aumentándose sus tareas, sufre el servicio público y se eternizan las contiendas. De ahí, tambien, que se prolonguen meses y meses y años y años los mas sencillos procedimientos, cosa que no sucederá cuando se encomiende la defensa de esos derechos á los que, por su profesion, tienen el deber de conocer las formas y ritualidades legales.»

De acuerdo con estas ideas, propone la Comision de Legislacion á la Cámara, un proyecto sustitutivo del que presentó el doctor Alfonso Pacheco, por el que se establece que en adelante «no podrá proveerse por los Tribunales y Juzgados Letrados de la República ninguna solicitud que no lleve firma de letrado», exceptuándose solamente los escritos de la parte que se defienda ella misma, los de mero trámite y los que se presenten en los Juzgados Departamentales cuando no existan por lo menos los letrados en el pueblo en que aquellos tienen su asiento.

En la última de nuestras Asambleas de orígen popular, en la Asamblea de la administracion Ellauri, donde figuraban algunas de las mas grandes ilustraciones del foro, presentó el doctor don Julio Herrera y Obes un proyecto diametralmente opuesto al que acabamos de extractar. Establecia que el derecho de defensa es completamente libre en todo el territorio de la República, que para abogar ante los Tribunales no se exigirá mas requisito que el título ó poder que acredite la personería del litigante, y derogaba además todas las leyes especiales que exijen la calidad de graduado y título académico para optar al desempeño de algun puesto público en la administracion de justicia.

La Comision de Legislacion, compuesta entonces de los doctores José Pedro Ramirez, Octavio Lapido, Juan José de Herrera y el propio autor del proyecto, se expresó en los textuales términos que transcribimos en seguida:

«No hay razon alguna para que las profesiones liberales, á diferencia de cualquiera otra profesion mecánica, comercial ó industrial, sea tutelada por el Estado y queden sometidas al monopolio de una asociacion científica revestida de la facultad un tanto absoluta de dispensar patentes de suficiencia, como si la inteligencia humana en las diversas manifestaciones de superioridad de que es susceptible, no escapase á todo tutelaje y á toda reglamentacion. La ciencia no es patrimonio ni de hombres ni de asociacion alguna, y las tendencias y las aspiraciones en el sentido de instruirse encuentran cumplida satisfaccion en la multitud de obras científicas que el descubrimiento de la imprenta ha popularizado y puesta al alcance de todos los hombres. Si á esto se agrega que no es posible aceptar ya la doctrina que coloca á la colectividad política en las condiciones de un menor de edad, al cual, el Estado debe prestar su vigilancia y su proteccion, diciéndole y prescribiéndole á cuales ciudadanos ha de confiar la gestion de sus negocios, se comprenderá que la Comision de Legislacion no ha trepidado ni podia trepidar en aconsejar que se sancione el proyecto del señor representante Herrera y Obes, en cuanto consigna el principio de la libertad de defensa. No le ha sido posible, sin embargo, á la Comision acompañar al autor del proyecto en la parte en que se derogan las leyes que exigen título académico para el ejercicio de la magistratura, porque cualesquiera sean sobre el particular las opiniones de los miembros de esta Comision, ha encontrado que entre las leyes que necesitaria derogar para que prevaleciera la segunda parte del proyecto del señor representante por Montevideo, se encuentran varios artículos constitucionales, y esa facultad no reside en una Asamblea Ordinaria».

Triunfaron esas ideas, primeramente en la ley de Mayo de 1874 que expresamente declara que «para abogar ante los Juzgados y Tribunales de la República, no se exigirá mas requisito que el título ó poder que acredite la personería del litigante», y mas tarde en el Código de Procedimiento Civil segun el cual los litigantes ya se presenten por sí ó por medio de apoderado ó procurador no necesitan firma de letrado, sin perjuicio de que los jueces puedan exigirla si faltan al decoro ó perturban la marcha regular del juicio, agregando que tambien podrán los litigantes hacerse defender por quien quiera, debiendo en este caso conferirle poder en forma para que ejerza su personería en juicio.

¿Ha dado malos resultados ese principio de la libertad de defensa que ya parecia incorporado definitivamente á nuestra legislacion positiva y contra el cual inicia vigorosa campaña la Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados?

Entendemos que no. Todos los abusos y peligros que se atribuyen al enjambre cada dia mas aterrador de procuradores y defensores judiciales, son muy ciertos y positivos. Pero, esos abusos y peligros que se extienden al mismo gremio de abogados en el que figuran excelentes maestros de chicanas, tienen su excusa en la propia benignidad de los tribunales. Previene en efecto el Código de Procedimiento Civil que así, los abogados como los procuradores pueden ser apercibidos, multados y hasta suspendidos en el ejercicio de su profesion, sin perjuicio de las costas y costos con que deben corregir y castigar los jueces las peticiones desarregladas. — Si la chicana hace camino, si los pleitos se eternizan, si los incidentes mas estrafalarios pueden en cualquier momento perturbar la marcha de los pleitos, es sencillamente porque la justicia no se administra en regla y con la rigidez que aconseja la legislacion positiva. —Que haya jueces competentes y severos y habrá tambien buenos defensores, aunque sea á la fuerza!

Eso en lo que se refiere á los intereses públicos, comprometidos segun el reciente informe de la Comision de Legislacion por el principio de la libertad de defensa. En lo que atañe al interés privado, salta á los ojos que cada litigante debe y puede tener el derecho de entregar la defensa de su causa á la persona que mayores garantías le inspire y que la ley no puede circunscribir la eleccion dentro del gremio de los abogados patentados que pueden serle desconocidos y no inspirarle confianza.

Hemos ya practicado ese sistema contrario á la libertad de defensa, puesto que rigió en el pais hasta la promulgacion de la ley de 1874, y es perfectamente notorio que el requisito de la firma de letrado, apenas establece un pequeño tributo á favor de los defensores diplomados. Los procuradores que defienden, se limitan á contratar la firma en la generalidad de los casos.

Lo dijo y lo probó el doctor don José María Muñoz en el año 1874, en sus excelentes discursos parlamentarios á favor del proyecto sobre libertad de defensa de que ya nos hemos ocupado. «Nadie mejor tutor de sus intereses, decia el doctor Muñoz, que el mismo interesado. El verá á que apoderado confía la gestion de sus derechos y tomará sus garantías para que estos derechos no sean mal defendidos ó expuestos á otros riesgos... La opinion pública clama por la libertad de defensa, con tanta más razon cuanto que nunca faltan abogados que prestan su firma á los que no lo son. Por consiguiente ni aún la prohibicion se hace efectiva... ¿Cuántos hombres, por otra parte, sin estar patentados porque la patente, el diploma, no hace más que establecer una presuncion de saber, pero que por sí solo no lo constata, cuantos hombres de aptitudes bastantes se encuentran en la imposibilidad de rendir ese servicio? Conocen el derecho, se contraen á eso, entretanto les falta la patente que puede tener *alguna nulidad* por haber estado muchos años en los bancos universitarios, á quien es preciso que esas capacidades se humillen *á comprar la firma*. Si me fuera permitido hacer una alusion personal, yo diria ¿cómo me puedo considerar con mayores aptitudes como abogado por haberme resignado al cabo de mis años á sentarme en los bancos del áula de procedimientos para obtener mi diploma? No creo haber adquirido en algunos cuantos meses las aptitudes que puedo tener como abogado; y entre tanto, antes de llegar á obtener mi diploma, he tenido, no diré que humillarme, pero solicitar la firma que encubriese mis pobres producciones..... Por otra parte, la profesion del abogado, no solamente consiste en su inteligencia y en sus conocimientos; consiste en su moralidad, probidad, y estas cualidades morales no son las que se patentan en la Universidad, porque allí no se pueden constatar sino presumirse solamente».

Procederia muy cuerdamente la Cámara de Diputados si archivara el proyecto que le recomienda su Comision de Legislacion. Ya tenemos felizmente incorporado á nuestros códigos el principio avanzado de la libertad de defensa y debemos y podemos conservarlo como una positiva conquista, sin perjuicio de exijir á los Tribunales y los jueces que castiguen el abuso que no es obra de la defensa libre sino de la magistratura misma.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

Del Brasil

Rio de Janeiro, 21—Con motivo del alza del tipo de cambio nótase mas animacion en el comercio.

—Los reporters de los diarios argentinos organizan instalar un Club de su gremio.

—El cónsul argentino prepara todo lo relativo á la exposicion de productos argentinos.

Para el lúnes espéranse seis mil inmigrantes italianos.

—Cambio á 10 1/4 firme.

Rio de Janeiro, 21—El ilustre maestro Cárlos Gomez mandó un telegrama al presidente de la República señor Prudente de Moraes, para agradecerle sus manifestaciones de simpatía y sus votos por su mejaría.

El estado de salud del señor Cárlos Gomez continúa gravísimo.

De Chile

Valparaiso, 21—La prensa crítica el que no se haya declarado hoy fiesta cívica nacional honrando cumplidamente la memoria de Prat.

Los buques de guerra que han quedado aquí se hallan empabesados y han hecho grandes salvas con su artillería, las mayores que comprenden las ordenanzas.

—Los señores Gustavo Julhien y Santiago Metabell han obtenido privilegio exclusivo para la explotacion de un nuevo sistema para beneficiar salitre.

—El Consejo de Estado ha autorizado á su presidente á presentar un proyecto de ley para proteger la industria nacional.

—Ha llegado á este puerto procedente de Coquimbo la corbeta británica *Meld Seran*.

—Llovió anoche regularmente durante unas horas.

—El Círculo Lírico sud-americano fundado hace poco comienza á morir de consuncion.

Anoche destrozó la *Caballería Rusticana*.

Las declaraciones de Morgan

Madrid, 21—No ha dejado de causar indignacion en España la noticia de que el senador Morgan ha calificado de cruel á la Reina María Cristina de España.

Morgan apresuróse á aclarar las frases aludidas y declara que ha empleado las siguientes palabras: «La España es una monarquía cruel» sin hacer referencia á la soberana de España.

Madrid, 21—El señor Elduayen, Ministro de Relaciones Exteriores, declaró que, segun los telegramas oficiales que acababa de recibir del señor Dupuy de Lome, Ministro de España en Washington, en ninguno de sus discursos pronunciados en el Senado Norte Americano, el senador Morgan habló en términos violentes de la Reina Regente de España.

Algunos diarios norteamericanos han exagerado las declaraciones del senador Morgan, pero no hubo absolutamente nada.

Fraudes electorales en España

Madrid, 21—La comision de poderes de las Córtes españolas continúa examinando los diplomas de los nuevos diputados.

La comision ha declarado que hasta ahora habia descubierto grandes fraudes electorales y que tenia que pedir á las Córtes la invalidacion de muchas elecciones.

Fallecimiento de una artista

Frankfort, 21—Acaba de fallecer la célebre artista Clara Schumann, de 76 años.

Prepáranse funerales magníficos. Asistirán celebridades del arte aleman.

Eleccion

Paris, 21—El señor Paul Delombre ha sido electo presidente de la comision del presupuesto, en reemplazo del señor Cochery, nombrado Ministro de Hacienda.

El señor Delombre es abogado, redactor del diario *Le Temps* y diputado por el distrito de Barulonnette (Alpes Bajos).

La coronacion del Czar

Moscou, 21—Esta tarde el emperador de Rusia hizo su entrada solemne en el palacio histórico de Kremlin.

La ceremonia fué muy imponente.

El Czar fué aclamado con entusiasmo por una muchedumbre inmensa.

No hubo ningun incidente.

En la ciudad reina una animacion extraordinaria.

Moscou, 21—El czar y la czarina acompañados de un séquito enorme hicieron hoy su entrada en esta ciudad.

La procesion al Kremlin era de un lujo como jamás se ha visto en las ceremonias anteriores.

Los adornos y decoraciones de las casas y calles han resultado ser brillantes obras de arte.

El tiempo es magnífico y el dia de sol ha contribuido mucho al gran éxito de la fiesta.

Un duelo en trámite

Roma, 21—A consecuencia del incidente ocurrido entre el diputado socialista De Felice Guiffrida y el ex-subsecretario de Estado Galli, asegúrase que se tramita un duelo entre ambos.

La cesion de Kassala

Roma, 21—A pesar de las noticias que se dan desmintiendo que el gobierno esté en negociaciones con Inglaterra para cederle Kassala, aseguran de buena fuente que la cesion se halla convenida.

La guerra en Cuba

Nueva York, 21—Segun las últimas noticias oficiales españolas, los insurgentes atacaron á la trocha por cuatro puntos distintos, siendo rechazados con grandes pérdidas.

Hubo un nuevo combate en la provincia de Matanzas.

Los insurgentes perdieron cincuenta hombres entre muertos y heridos.

Los españoles tuvieron diez bajas.

Habana, 21—Anuncian que Máximo Gomez se pone en movimiento otra vez para salir de la provincia de Santa Clara y que intentará una lucha desesperada á fin de conseguir romper el aislamiento en que se hallan las fuerzas insurrectas.

Washington, 21—Asegúrase aunque no de fuente oficial, que el señor Dupuy de Lome, ministro español en ésta, ha dicho en una conversacion que la prohibicion para exportar tabaco cubano viene directamente de Madrid.

Segun la misma fuente de informaciones el motivo del decreto es la necesidad urgente de dar trabajo á los cigarreros de la Habana, cuyas familias están sufriendo toda clase de miserias y hasta hambre.

Segun esta version, Weyler ignoraba en absoluto el decreto proyectado, siendo probable que se hagan á su indicacion ciertas modificaciones que disminuyan su severidad.

Varias

Shanghai, 21—Comunican que la peste bubónica está propagándose de una manera alarmantísima atacando á todas las categorías de la poblacion.

Berlin, 21—La Cámara de Diputados ha aprobado los créditos pedidos estos últimos dias para la extension de los ferrocarriles en el imperio aleman.

Paris, 21—Telegrafían de Lyon que anoche estalló un horrible incendio; 5 casas quedaron completamente destruidas.

Lóndres, 21—Los últimos telegramas recibidos de Beyrouth dicen que las autoridades temen desórdenes en Siria contra los cristianos.

Berna, 21—Comunican que el gobierno suizo ha dado órdenes para expulsar once anarquistas, seis italianos y cinco franceses.

Washington, 21—El Presidente Cleveland ha reconocido á Mr. Hudson como cónsul argentino en Chicago, cuyo nombramiento se considerá muy acertado.

Bremen, 21—En un vapor aleman salió el mártes para su destino el ministro argentino en Washington, Martin García Mera.

Tolon, 21—Esta tarde produjose una explosion en el taller pirotécnico de esta ciudad, resultando dos muertos y vários heridos.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 21—Anuncian de Santa Fé que el general Obligado sigue mejor. La fiebre disminuye.

—La colonia italiana de Salta tambien concurrirá á solemnizar el 25 de Mayo.

—Comunican del Rosario que en muchas colonias la crisis obligó á los pobladores á emigrar.

—El directorio del Banco Anglo-Argentino establecido en Lóndres declaró un dividendo interino por el semestre fenecido el 31 de Marzo de 4 %.

—En todas las provincias se aprontan para festejar dignamente el aniversario patrio.

—Política en completa calma.

Buenos Aires, 21—*El Diario* dice que parece que fracasaron los esfuerzos del ministro Alcorta para decidir al general Victorica á aceptar la legacion de Montevideo.

—El ex-intendente Seeber persiste en el número que publica hoy *El Diario* bajo el seudónimo *Ding. kirchen* que la República Argentina tiene 5 millones de habitantes en lugar de 4 obtenidos por el censo.

—Ha ido en revision al Senado el famoso proyecto de las primas á los azúcares, detenido á media sancion en las sesiones del año pasado.

—Está resuelto que la division que guarnece la línea militar del Rio Negro sea aumentada con algunos cuerpos que terminando la actual movilizacion vendrían á esta capital. Además se dispondrá que un regimiento de artillería marche á acantonarse en el fuerte Roca.

Ultima hora

En el Senado Español

Madrid, 22—En la sesion de ayer tarde, el señor Gasset pronunció un discurso protestando enérgicamente contra los ataques del Senado Norte-Americano dirigidos contra España.

El Presidente del Senado no dejó al señor Gasset continuar su discurso, alegando que las relaciones entre España y Norte América eran buenas y por consiguiente inútil provocar conflictos.

En Cuba

Madrid, 22—Telegrafían de La Habana que Máximo Gomez, con sus tropas, logró pasar el rio Hanabana y que ahora ha emprendido marcha para juntarse con las tropas de Maceo.

La huelga

Firenze, 22—La huelga, en los alrededores de esta ciudad, presenta un carácter general.

El rey Menelik

Roma, 22—*Il Corriere della Sera* dice que el rey Menelik ha sufrido grandes pérdidas, al reprimir la sublevacion de anchasas y gallas.

El mayor Salsa

Roma, 22—En la Cámara de los Diputados, el general Ricotti, Ministro de la Guerra, anunció que el mayor Salsa habia vuelto al campamento del general Baldissera.

Mas tropas

Bombay, 22 (India)—Hoy embarcáronse muchas tropas con destino á Suakim (Egipto).

La recepcion á nuestro ministro

Roma, 22—Ayer el rey Humberto recibió en audiencia solemne al señor Daniel Muñoz, el cual presentó las credenciales que acreditanle como ministro del Uruguay.

Noticias diversas

Moscou, 21—Toda la ciudad está embanderada. El emperador visitó todas las iglesias.

Alejandría, 21—En esta ciudad hubo ayer 27 defunciones de cólera, 10 en El Cairo y 5 en Camptoura.

Massaua, 22—Ayer embarcáronse 1.000 soldados para volver á Italia.

Roma, 22—Mandáronse tropas á los alrededores de Firenze, en prevision de desórdenes por parte de los huelguistas.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 21—Hállase algo mejor el doctor Ernesto Bosch, secretario del presidente Uriburu.

—Para reemplazar al doctor Doncel que tomó la gobernacion de San Juan es seguro que nombrará al senador por esa provincia doctor Alejandro Albarracin.

—La Municipalidad decidió la construccion de tres nuevos mercados en esta ciudad.

—El Senado reunióse esta tarde bajo la presidencia de Roca.

—El ministro Zorrilla contestó á la interpelacion de Perez, diciendo que no llevóse á cabo la construccion del ferrocarril de Ledesma á la Pampa Central por haber informado la direccion de obras públicas y ferrocarriles nacionales no haber conveniencia y por ser muy costosos los estudios y trabajos.

Ignórase aun el resultado de la interpelacion contrariamente á lo anunciado.

—El desembarco de los marineros de la escuadra norte-americana que debia tomar parte en la formacion militar del 25 de Mayo no tendrá lugar por asuntos de servicio.

Comerciales

Lóndres, 21 (á las 3.50 p. m.)—Al Centro Comercial — La Deuda Consolidada cotízase á 51 por ciento.

Lóndres, 21—Los títulos argentinos se cotizaron hoy á los siguientes tipos:
Cédulas Nacionales B 31 1/2 %.
Idem idem F 29 1/4 %.
Idem Provinciales P 7 %.

El trigo se cotiza á 24 chelines, el lino á 30 y el maiz á 14 chelines 9 peniques.

Amberes, 21—El peinado tipo B se cotizó ayer en este mercado á francos 4.07 1/2 para Julio y 4.12 1/2 para Diciembre.

Vendiéronse lotes de trigo á francos 13 1/4 y de lino á 19 1/8.

Roubaix, 21—El peinado tipo B se cotizó ayer en este mercado á francos 4.22 1/2 para el Julio y Diciembre.

Leipzig, 21—El peinado tipo B se cotizó ayer á marcos 3.30 para Julio y 3.40 para Diciembre.

Havre, 21—La lana se cotizó ayer en este mercado á francos 1.27 1/2 para Julio y 1.30 para Diciembre.

Buenos Aires, 21—Cambios: sobre Lóndres á 47 3/4, Paris 5.01 1/2 y Alemania 4.08.

—Los trigos firmes. Las entradas disminuyen considerablemente, pagando el consumo en el Retiro por barletta regular $ 7.90 y por francés superior 8.30.

—Por maiz morocho superior se pagó para el consumo $ 3.30 y por nuevo clase regular $ 3.10.

En amarillo las transacciones son de poca importancia pagando el consumo por picado $ 3.10.

—El afrecho declinó de precios, valiendo el bueno $ 3.80.

—Sobre la comunicacion de los tenedores de cédulas hipotecarias de la provincia, dirigida desde Lóndres al ministro Romero, pretendiendo que el Gobierno nacional cargue con la enorme deuda del Banco Hipotecario de La Plata, se sabe que el Gobierno no adoptará resolucion alguna.

—La carne de novillo se vende á 3 1/2 peniques por libra inglesa y la de capones á 6 peniques.

Buenos Aires, 21—Oro, al contado, 304.80.
Idem, fin de mes, 305.
Cédulas $ %, al contado, 19.50.
Gas Argentino, al contado, 78.
Fondos Públicos 1892, al contado, 79.
Banco del Comercio, al contado, 71.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 44.50.
Nuevo Banco Italiano, al contado, 65.50.
Muelles Catalinas, al contado, 7.60.
Salen *Olympo* y *Montevideo*.

Buenos Aires, 21—(á las 4.30 p. m.)—Oro, abrió en la 2.ª rueda á 304.80 y cerró á 306.

NOTAS DEL DIA

La interpelacion de ayer

Con gran barra continuó ayer en la Cámara la interpelacion del diputado Flores sobre las *levas*, apropósito de las denuncias formuladas por nuestro colega *El Nacional*.

El diputado interpelante aprovechó como de costumbre la oportunidad para generalizar y hacer todo un proceso político á la situacion. Se extendió en consideraciones sobre el sistema arbitrario que se emplea en la remonta del ejército y tuvo frases duras para el Jefe Político de Canelones.

Refiriéndose de paso á la fiesta campestre que el referido funcionario prepara para el 25 de Mayo, dijo:

«No se corrijen esos males admitiendo á un Jefe Político, que ha procedido de esa manera cruel, contra sus conciudadanos, vejatoria del derecho y de la ley, que convoque á fiestas públicas, porque entonces pareze que el Poder Ejecutivo apareceria ante la opinion, en vez de condenando esos procederes inauditos, como tratando de disculparlos, desde que permite esos regocijos á los cuales me he referido, y hasta concurriendo á realzarlos con su presencia como se asegura».

Como se vé, el discurso del señor Flores fué de verdadera oposicion. No faltó siquiera en él la nota de la reforma electoral, ampliamente dada.

El señor Ministro de Gobierno estuvo abundante en promesas pero pobre en argumentos para defender la conducta de sus subordinados. Entre él y su colega el de la Guerra se mandaron recíprocamente la pelota, hasta el punto de que la Cámara no supo con quien quedarse, entre el jefe político Pan y el coronel Etchevérry.

La elocuencia de don Juan José Diaz no estuvo á la altura de sus antecedentes, ni brilló como sus entorchados ni *chatouilló* como sus blancos guantes. No estaba S. E. en uno de sus grandes dias, de esos en que lamenta no ser orador como Castelar, poeta como Victor Hugo y escritor como Benvenuto Cellino.

Los diputados Bachini y Ferrando y Olaondo pusieron los puntos sobre las *íes* en la cuestion de los *voluntarios* del Tala.

El *mot de la fin* como el del *commencement* lo dió el diputado Flores, declarando que si los ministros de Gobierno y Guerra no cumplian sus promesas, sumariando á los culpables y procediendo con extricta justicia, habria que poner sobre su vida pública este epitafio: *Requiescant in pace. Amen.*

Una práctica parlamentaria

La presentacion del proyecto que establece un premio denominado «Estímulo» para los autores de obras nacionales sobresalientes, ha motivado en algunos círculos conversaciones inspiradas en un espíritu poco favorable á los diputados firmantes del proyecto.

Y no es que la idea del premio «Estímulo» sea considerada impracticable, inoportuna ó perjudicial. No, señor. Dejando de lado la crítica del proyecto, se censura con bastante generalidad la manía que ha acometido súbitamente á los padres de la patria, y que les impulsa á presentar proyectos con la cola de mas de una docena de firmas. Si mal no recordamos, hace algun tiempo mas de cuarenta diputados firmaban un proyecto de pension para la viuda de un colega, y otro para la construccion del palacio legislativo y ahora doce toman la iniciativa conjuntamente en la cuestion del premio «Estímulo».

Dicha práctica es efectivamente censurable. La utilidad de la discusion parlamentaria desaparece por completo, cuando mas de la mitad de los diputados compreme en opinion anticipadamente como sucedió en el caso que citamos en primer lugar. Y aún cuando con el premio «Estímulo» no haya llegado á tanto el abuso siempre hay una docena de legisladores comprometidos, para quienes la discusion del proyecto no ha de ser muy provechosa, puesto que el paternal cariño que los autores profesan siempre á su obra les impedirá concurrir al debate con la necesaria imparcialidad.

En el Congreso argentino no pueden producirse casos como los que dejamos apuntados, pues el reglamento vigente prohibe terminantemente la presentacion de proyectos por mas de diez diputados. No seria posible incluir una disposicion análoga en los reglamentos de nuestras Cámaras?

El nuevo armamento

Persona que puede estar al corriente de lo que con tanta reserva se tiene respecto á la adquisicion de nuevo armamento contratado con la Fábrica nacional de armas portátiles, de Lieja, afirma que para fines de mes ó principios del entrante se encontrará aquí la primera remesa de fusiles Mauser modelo brasilero contratado con aquella fábrica por intermedio del cónsul señor André.

Las remesas se sucederán luego sin interrupcion hasta completar el número de catorce mil fusiles y carabinas con la correspondiente dotacion de cartuchos.

Vendrán tambien las máquinas y útiles para la instalacion de la fábrica de cartuchos, cuya adquisicion forma parte del magno contrato.

Las remesas de las diez baterías de cañones Bange y Krupp contratadas se harán mas adelante.

La negociacion realizada con tanto sigilo se hace ascender á unos 800.000 pesos en total y segun diceres la Tesorería General, desde la fecha del contrato, despues de oblar una fuerte suma entrega ó deposita mensualmente para el pago de las adquisiciones la cantidad mensual de 60,000 pesos.

Todavía no ha sido nombrada la comision militar competente que debia entender en este asunto y que el benemérito ministro de la Guerra anunció para inspirar confianza.

La "Gustavo Sampaio"

Recordarán los lectores que en nuestra edicion de anteayer de tarde consignábamos el rumor que habia corrido con motivo de la órden inesperada de partida recibida por la cañonera brasilera *Gustavo Sampaio*, surta en nuestras aguas. La noticia de la partida de aquella cañonera produjo mal efecto en algunos círculos y se le dió un alcance nada favorable respecto á los sentimientos á que podia obedecer en vísperas de las fiestas de la independencia argentina.

La version recogida por nosotros fué trasmitida telegráficamente á Rio Janeiro por el corresponsal en esta de un caracterizado diario de aquella capital.

Es indudable que el gobierno brasilero le ha dado toda la importancia que merecia; pues ayer por la tarde, en momentos en que la *Gustavo Sampaio* iba á zarpar de nuestro puerto recibió su distinguido comandante un telegrama del ministro de Marina del Brasil, ordenándole suspender la partida hasta nueva órden.

El hecho es digno de mencion, porque desvirtúa las intenciones que no faltaba quien suponia orígen de la órden de marcha.

Subvenciones teatrales

Aun cuando sufran una amarga decepcion los melómanos que no se preocupan de lo que cuestan á nuestro empobrecido erario las grandes temporadas líricas, es lo cierto que segun noticias llegadas de Buenos Aires, se sabe que aun no está arreglada la cuestion de la subvencion á la compañía Ferrari.

Persona que ha estado al habla con el activo empresario nos manifiesta la seguridad de que el asunto está en veremos todavía y que las probabilidades se inclinan á una resolucion inesperada.

Parece ser que nuestro Gobierno ha hecho alguna resistencia á la idea de acordar los *treinta mil pesos* que se dijo iba á otorgar como subvencion á la Compañía, á fin de que actuara desde el 18 de Julio en Solís. A consecuencia de esa resistencia el empresario se muestra como decimos inclinado á quedarse en Buenos Aires, donde se le ofrece llenar un nuevo abono de veinte funciones, de halagüeña perspectiva si se tiene en cuenta que la temporada actual le produce á Ferrari una ganancia que se hace ascender á 150.000 pesos.

Una gestion del alto comercio

Desde hace dias un grupo respetable de miembros del alto comercio de esta plaza se preocupa de consultar con sus demás colegas la conveniencia de hacer alguna gestion tendente á la defensa de sus intereses amenazados por las trabas opuestas al comercio de tránsito.

La ley dictada en Enero del año pasado poniendo restricciones al comercio de tránsito ha producido efectos desastrosos entre el comercio mayorista de esta plaza, que ha sentido un descenso rápido en el movimiento de mercaderías y transacciones generales.

Consideran los comerciantes mayoristas que las trabas opuestas por aquel decreto concluirán por completo con el comercio de tránsito y no solo producirán el languidecimiento del comercio montevideano sinó que llegarán á arruinar á los menos resistentes.

En este convencimiento han acordado los comerciantes solicitar una audiencia del presidente de la República, con presencia tal vez del ministro de Hacienda, para exponerle la situacion y pedirle la derogacion de aquel decreto restrictivo, dándole razones convincentes que estiman menos eficaces confiadas á una peticion de trámite comun que pudiera quedar relegada al olvido en los estantes empolvados de algun archivo público.

Consideran los comerciantes á que nos referimos que ha de hacer peso en el ánimo del presidente lo que está ocurriendo con la disposicion adoptada hace poco, estableciendo el libre tránsito sin restricciones en la frontera de Santa Rosa.

Los comerciantes desearian que se procediese en igual forma con las mercaderías enviadas á San Eugenio y Rivera.

Se puede demostrar segun ellos que Santa Rosa ha sido muy beneficiada en pocos dias y lo será cada dia mas.

Ha aumentado allí el movimiento comercial de modo muy sensible como efecto inmediato de la disposicion liberal del Ministerio de Hacienda.

El plazo de quince dias fijado para el depósito de las mercaderías en tránsito en San Eugenio y Rivera es evidentemente insuficiente y los comerciantes se resisten á correr el albur de enviar sus artículos para tener que retornarlos á Montevideo si en ese tiempo no han tenido ocasion de darles salida.

Por consiguiente pedirán aumento de ese plazo, con lo cual en nada se perjudica la Aduana nacional.

Los comerciantes se proponen demostrar que con la derogacion del decreto restrictivo del comercio de tránsito y la concesion de algunas facilidades no solo no sufrirá perjuicio el erario público, sino que se evitará la decadencia que se viene produciendo de una manera alarmante en las operaciones que aquella disposicion afecta.

Y en cuanto al temor de que las facilidades al tránsito puedan ser un peligro de contrabando de mercaderías de retorno, consideran los comerciantes que con el cambio de ideas que se verificará con el presidente y las indicaciones que se harán sobre los medios de evitar ese peligro, cesará toda prevencion en tal sentido.

El pedido de la audiencia al Presidente de la República debe hacerse en uno de estos dias.

Pension á la viuda é hijos de Paiva

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior se ha dirigido ayer por nota al gobierno manifestando que la corporacion habia resuelto de una manera unánime, en atencion á importantes servicios prestados á la Universidad por el profesor Benigno Paiva, solicitar del gobierno que se dirigiese á la Asamblea Legislativa pidiendo como acto de justicia una pension para la viuda é hijos del malogrado catedrático.

La nota fué recibida ayer por el ministro de Fomento.

Puede adelantarse que la actitud del Ejecutivo será favorable al pedido y que hoy ó mañana se dirigirá á la Asamblea recomendando la peticion del Consejo de Enseñanza y su despacho favorable.

El asunto puerto

Segun cartas que se dicen recibidas por el Ministerio de Fomento del ingeniero Guérard y por referencias de otras personas que se hallan en comunicacion con aquel especialista en obras de puerto, los planos definitivos para el de Montevideo, que se están trabajando en Marsella, llegarán aquí á fines de Julio y comenzarán desde luego á practicarse los trabajos preliminares tendentes á acelerar el comienzo de las obras.

Trabajos para el censo

El gobierno ha autorizado al señor Nicolas Granada, comisionado para realizar la obra del censo de la República, con el objeto de que se traslade á Buenos Aires y se ponga en contacto con los señores Martinez, Lapuente y Carrasco, miembros de la comision del censo argentino, para estudiar la manera práctica de llevar á cabo las operaciones censales.

El señor Granada partió ayer. La conferencia se verificará hoy en la otra orilla.

Solicitud de aumento de sueldos

Los empleados superiores de la Direccion de Impuestos Directos van á presentar una solicitud á la Asamblea pidiendo aumento de sueldos en razon del recargo de tareas á que tienen que dar cumplimiento.

La solicitud se funda en razones muy atendibles que forman una excepcion en los casos de pedidos de aumentos.

Harán presente los solicitantes la anomalía evidente que resulta de este hecho: los inspectores de tabacos, que son empleados inferiores en gerarquía y responsabilidad tienen 150 pesos de sueldo al mes y los empleados superiores de la Direccion solo ganan 135.

Y ese sueldo ya lo tenian antes de ser recargados con el servicio que demanda el nuevo impuesto de tabacos y cigarrillos, el impuesto á los fósforos, alcohol y cerveza; el de estampillas de Registro Civil, el adicional de 2 1/2 ojo á los introductores y otros de menor importancia.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 2.15 p. m., ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart declarando abierta la sesion con asistencia de 51 señores diputados.

—Aprobada un acta se dió cuenta de lo siguiente: La C. de Peticiones informa en la solicitud de doña Gertrudis Olavarria de Wideman.—(Repártase.)

—El secretario y jefe de la seccion de la Direccion General de Impuestos solicita aumento de sueldo. (Presupuesto.)

—Don Cárlos Burmester administrador del diario *La Razon*, presenta una propuesta para la publicacion de la crónica parlamentaria.—Peticiones.)

—Don Rodrigo Facal, tutor de los menores hijos del coronel don Isidro Rodriguez, presenta nuevos antecedentes.—(Peticiones).

—Don Angel D. Nava, director del Liceo Nacional establecido en villa Independencia, solicita subvencion.—(Peticiones).

—El Poder Ejecutivo devuelve informada la nota de V. H. relativa á la propuesta de don José María Carreras, para proveer de agua á la ciudad de Montevideo.—(Hacienda y Fomento).

—El mismo acusa recibo de la ley que autoriza al señor presidente del Senado para hacer un giro contra Tesorería General.—(Archívese).

—El H. Senado remite modificado el proyecto sobre jubilacion del Cuerpo Docente.—(Legislacion.)

—El mismo comunica la sancion de los proyectos concediendo pension á doña Paula Silvera y á las señoritas María Magdalena y María Teresa Pons.—(Archívese.)

INTERPELACION FLORES

Señor presidente—Se va á invitar á pasar al recinto á los señores Ministro de Gobierno y Guerra, que se encuentran en antesala.

(Entran los señores ministros).

Se va á entrar á la órden del dia. Habia quedado con la palabra el señor diputado Flores.

Señor Flores—Señor presidente: Al sonar la hora reglamentaria en la sesion anterior acababa de preguntarme y respondí afirmativamente con un hombre, que decia se habia envejecido en los negocios públicos de su país: «Es legítimo combatir una política que se cree perniciosa con tal que el partido que lo hace se proponga seguir una política distinta y sea capaz de ponerla en práctica.» Y me decia, convencido de que el diario *El Nacional* es el intérprete oficial de su partido,—me preguntaba: ¿Tiene el partido blanco los elementos necesarios para reemplazar en el poder al partido que gobierna y se propone realmente seguir una política distinta? Y no vacilába en responder de una manera negativa, porque en los términos en que el órgano oficial del partido nacionalista plantea la cuestion es imposible que pueda seguir una política distinta al partido actualmente en el poder.

Desconoce la existencia de todas las libertades y cuando mas le evidenciamos la vida de algunos de ellos aun en ese mismo caso no quiere verla.

¿Es asunto este que se vincula con la interpelacion? Por cierto que sí, porque yo he afirmado, no ahora, no ayer; desde mis primeros pasos en la vida pública he hecho siempre esta afirmacion: no es posible consolidar la paz de la República, ni que esta realice los beneficios prometido por las instituciones juradas mientras no estén los dos partidos tradicionales gobernando los destinos de ella; en una palabra, he bregado siempre por la coexistencia de los partidos, y en la forma en que *El Nacional* agrede al partido al cual pertenezco, y teniendo en cuenta que ese diario es el órgano oficial reconocido de su partido, digo: ¿Es posible que con una oposicion tan radical que mañana en el poder el partido blanco pueda aceptar el concurso de los hombres del partido colorado?

¿No importa el advenimiento al poder del partido blanco la exclusion absoluta del partido colorado, tal cual *El Nacional* ha planteado la cuestion? Si que le importa, y por consiguiente, colocado en esa situacion, el partido blanco no podria hacer una política distinta á la que hace el que gobierna, porque tendria que gobernar únicamente con todos sus elementos, alejando á los que pertenecen al partido, al cual pertenezco yo, como elementos disolventes.

Consecuencia de la paz de Abril

¿Y es cierto lo que se afirma y lo que se asegura respecto de que hace treinta años que el partido colorado gobierna exclusivamente los destinos de la República; ó esta afirmacion, hecha tambien por el órgano oficial, por el órgano perfectamente caracterizado del partido blanco, ¿no es acaso un nuevo error, no es una consecuencia de su afirmacion anterior? Evidentemente lo es.

Conocidos son,—y no voy á detenerme largo tiempo, al contrario voy á ser muy breve—conocidos son los acontecimientos revolucionarios del año 1870. Conocida es tambien la significacion de la paz de Abril y tambien es conocida la situacion á que dió lugar esa paz.

Los hombres del partido blanco conjuntamente con los del colorado se sentaron aquí como legisladores; ocuparon más tarde puestos en los Ministerios, etc., etc. Y si hay algunas etcéteras que son elocuentes en este caso, me parece que las que acabo de decir la tienen grandemente.—(Risas).

Pero se me replicará: es que en el año 1875 el partido colorodo ocupó los destinos de la República excluyendo á sus adversarios políticos. Despues de 1875 se han producido tambien acontecimientos importantísimos,—y hago expresamente estas referencias, y traigo estos recuerdos porque los hombres jóvenes no conocen nuestra historia política sobre todo algunos están interesados en no conocerla, y otros en hacérsela conocer mal, en desfigurarla, principalmente los jóvenes del partido blanco... (risas)... que quieren que á todo trance el responsable de todos los males y de todos los acontecimientos por que ha pasado el país sea solo el partido colorado.

Señor Ciganda—No apoyado! (Aplausos en la barra).

Señor Presidente—Advierto á la barra que le está prohibido terminantemente hacer cualquier manifestacion.

Expliquemé el no apoyado

Señor Flores—Yo no entiendo bien el *no apoyado* del señor diputado Ciganda, á menos que quiera decir que es una confesion de su parte, es decir, que está de acuerdo con mis ideas. No sé lo que significa, señor presidente, en tanto cuanto pueda dirigirme al señor diputado Ciganda, lo hago, dirigiéndome como es costumbre en la honorable Cámara, al señor presidente.

Yo desearia saber que es lo que significa el *no apoyado* del señor diputado Ciganda. ¿Está de acuerdo con que el partido blanco es tambien responsable de los sucesos y de los acontecimientos que se han desarrollado de treinta años á esta parte, ó no está de acuerdo?

El señor diputado Ciganda ha dicho *no apoyado* y yo invoco su lealtad para que tenga la bondad de explicarlo.

Señor Ciganda—Pocas veces, señor presidente he visto al diputado Flores tan diferente á las interrupciones, respecto á los colegas, como esta vez, porque el señor diputado Flores es muy oportuno para interrumpir y muy fecundo y dice á veces en las interrupciones grandes verdades que suele no decirlas en sus discursos.... (risas...) no siempre recibe de buen grado los interrupciones que quiera hacerle cualquiera de sus colegas.

Con el mayor placer voy á satisfacer el deseo del señor diputado.

Señor Flores—Le rogaria que fuera breve porque el asunto es serio... (risas)...

Señor Ciganda—Yo estoy acostumbrado á tratar muy en serio los asuntos públicos.—(Aplausos en la barra).—Mi *no apoyado* significaba que en ninguna forma puedo aceptar que la juventud del partido nacional al que tengo el honor de pertenecer puede imputar al partido colorado exclusivamente cuantos errores y cuantos desaciertos registra la historia nacional en materia política. Es en ese sentido y no quiero hacer uso con mas extension de la palabra sobre este punto.

Señor Flores—Perfectamente. Eso es lo que yo sostengo.—(Risas).

No sé si lo aplaudirán ahora al señor diputado Ciganda despues de su declaracion como lo aplaudieron antes de hacerla.—(Murmullos en la barra). Quiero decir, y eso ya lo sabia puesto que el señor diputado Ciganda está aquí,—que, el señor Ciganda, está de acuerdo con mis afirmaciones.—(Risas).

Solamente queria aclarar *su no apoyado*.

La coparticipacion del Partido Blanco

Esta es otra afirmacion que es consecuencia ineludible de la anterior. ¡Si es claro! Si unicamente el partido colorado es el que ha gobernado durante treinta años ¿por dónde ha de tener responsabilidad alguna el partido blanco en los acontecimientos que se han desarrollado en la República? ¿Pero es cierta esa otra afirmacion? No, señor presidente, no es cierta, porque despues de 1875, como antes de 1870, cuando se produjeron los hechos revolucionarios de dominio público, muchísimos hombres del partido blanco estuvieron en la accion revolucionaria, aliados á los hombres del partido colorado y los demás hombres de ese mismo partido blanco, que no simpatizaban con la revolucion, representada por el general Aparicio, estuvieron al lado del gobierno que presidia don Pedro Varela.

Son hechos todos estos del dominio público y aún despues de pasados esos sucesos y acontecimientos, cuando las revoluciones fueron vencidas (me refiero á la *Tricolor* y á la del *Quebracho*) ¿no hemos visto por ventura aquí á los hombres del partido blanco? Esta Cámara, antes de 1875, ha tenido por presidente al señor don Ambrosio Velazco, y es bien sabido que este señor era blanco y blanco de buena ley.—(Risas).—Aquí se ha sentado don Agustin de Vedia, que es uno de los apóstoles del partido blanco y uno de los ciudadanos mas ilustrados que tiene la República.—(Aplausos en la barra).

Pero aun despues ¿no ha pertenecido á esta Cámara el doctor don Juan José de Herrera, durante la administracion del general Tajes? ¿No se han sentado aquí otros miembros conspícuos del partido blanco, el señor Caravia y otros ciudadanos? ¿Entonces para qué empequeñecer nuestras cuestiones, para qué demorar el advenimiento feliz de la coexistencia franca, leal, de todos los partidos sirviendo las instituciones de la República y engrandeciendo nuestra nacionalidad? ¿Por qué empeñarse en desconocer estas verdades? Pero se dirá ¿Son estas proposiciones accesorias no mas; otra es la fundamental? Se trata de las elecciones, se trata de la legalidad electoral y bien ¿es por la legalidad electoral que lucha el partido blanco? Está bien; yo lo acompaño.

Lo acompañan muchos hombres del partido colorado á pugnar por esa legalidad, pero, para que el resultado sea eficaz es preciso que el partido blanco no trate al partido colorado como lo está tratando diariamente, afirmando implícita y hasta expresamente, en la ardentía é irreflexion de su propaganda, que el partido, al que yo pertenezco, nada tendrá cuando gobierne el blanco, porque siendo elementos de tal naturaleza incapaces, no podrian hacer ó desempeñar, en caso de que el partido blanco viniera al poder, otro rol ó papel que el que desempeñan las manzanas malas al lado de las manzanas buenas, de las manzanas sanas; porque así se califica el partido nacional; es una manzana buena que al contacto con nosotros dejaria de serlo.—(Grandes risas).

Propaganda que debe cesar

¿Puede continuar esa propaganda? No de cierto, no puede continuar porque la razon se impone, porque, la verdad y el derecho, cualesquiera que sean las oposiciones y los inconvenientes que encuentren en su camino, al derecho y á la verdad tienen necesariamente que apelar los pueblos y los partidos para realizar sus aspiraciones.—(Apoyados. Muy bien!)

Bien entendido que cuando hago estas afirmaciones no me refiero exclusivamente á los hombres del partido blanco. He dicho los pueblos.

Es natural que el partido colorado tendrá que dar cada dia pasos que se acerquen mas á la realizacion del derecho en nuestro país, á la libertad del sufragio, evitando con sus futuros procederes que se le inculpe, con razon, que con el fraude coopera á desnaturalizar las instituciones republicanas.—(Muy bien! Aplausos en la barra).

¿Ese horror del fraude es la accion, es la intransigencia del partido blanco? Pues esa accion y esa intransigencia yo las acepto.

¿Se cree realmente, que en esta época no es posible hacer del sufragio universal una verdad, una realidad? Está bien: Manténgase en su abstencion; pero declaren que ella significa nada mas que estar en guardia contra los sucesos y contra los acontecimientos favorables al fraude. Declaren que esa accion es el medio de ayudar á que el partido colorado se acerque á los comicios de una manera en que el voto público resulte y resalte en toda su pureza y diga que cuando eso suceda tendrá por colaborador el partido nacionalista; y yo por mi parte, afirmo que eso no puede suceder: que ni el partido colorado, ni el blanco, ni partido ninguno, absolutamente ninguno podrá realizar la verdad del sufragio y consiguientemente gobernar bien y permanentemente los destinos de la República mientras no se pongan de acuerdo sus hombres importantes, coincidiendo en anhelos patrióticos.

Y hago otra afirmacion resuelta; de que no es posible que esa accion benéfica al voto libre de los ciudadanos sea al resultado de un solo partido. Tendrá que ser necesariamente el resultado de la coexistencia de los partidos tradicionales.—(Muy bien! Apoyados.)

De manera que así colaboremos todos en una misma obra, pero, que no nos amenace el partido blanco diciéndoles á los colorados: «Vds. son incompetentes para gobernar.»

¿Por qué hemos de ser nosotros incompetentes para gobernar y no lo ha de ser el partido blanco? ¿Qué razon hay para ello?

Se dirá que yo pertenezco tambien al número de los que dicen en mi partido que el blanco es incompetente para gobernar. Nó, despues de todo lo que acabo de afirmar, despues de todos los antecedentes de mi vida pública, yo no puedo hacer una afirmacion de esa naturaleza y ni siquiera puede responder á una pregunta de esa clase, aunque ella sea hecha por mi mismo.

¿Y hemos de llegar, señor presidente, á ese resultado solo por la reforma de nuestras leyes electorales? Yo creo que no. La reforma de nuestras leyes es un acto, en este caso, secundario.

Señor Gallinal—Apoyado.

Acto prévio á la reforma electoral

Señor Flores—Muchas gracias! Antes de proceder á la reforma de nuestras leyes electorales debe de producirse previamente un acercamiento entre los hombres importantes de todos los partidos.

Quien ha de producir ese acercamiento, quien es el que está autorizado para producirlo,—pues, somos hombres republicanos, estamos aquí para decir la verdad, para luchar por el imperio de las instituciones,—es el P. E., es el Presidente de la República reuniendo y convocando á los hombres importantes de todos los partidos y hablándoles con franqueza, decirles: «Esta es la situacion del país, vamos á encontrarnos juntos en una Asamblea, vamos á influir eficazmente cada cual y en la medida de nuestro poder con nuestros correligionarios para que á la Cámara y al Senado concurran hombres de tales y cuales condiciones, ciudadanos de probidad» y en seguida esos hombres, aquí reunidos, podrán hacer una ley que satisfaga las aspiraciones generales del país y las exigencias del patriotismo.

Nó son ideás nuevas estas. Así pensaba hace muchos años. Tuve ocasion de decírselo en Mayo del 90 al Presidente de la República entonces, Dr. don Julio Herrera y Obes. Le dije con franqueza que él debia de ponerse á la cabeza de un movimiento electoral.

El doctor Herrera creyó que yo hablaba en broma y me respondió: «Vd. ha cambiado de ideas, señor Flores?» y le repliqué: «Nó, señor presidente; yo no he cambiado de ideas. Lo que hago es amoldarme á las circunstancias de la época en que vivo para curar el cáncer que devora las libertades de la República: la falsificacion del voto público.»

Conocidos son los sucesos y acontecimientos que sobrevinieron; y no hay necesidad de hablar de ellos. El país conoce todo lo que pasó. ¿Es acaso agradable esta situacion en que vivimos, preñada siempre de peligros, preñada siempre de zozobras?

No son solo blancos los que caen

Si se aprehende á un ciudadano para formar parte del ejército dice inmediatamente el partido nacional: «Ese es un correligionario nuestro, por que en esta época, no se persigue más que á nuestros correligionarios. Luego ese debe ser blanco.» Y esto no siempre es verdad por más que muchas veces es cierto, lo que yo por otra parte condeno virilmente como lo estoy evidenciando.

Los colorados tienen la misma suerte y yo no comprendo cómo viniendo el mal de tan lejos los hombres que han pasado por nuestros ministerios no hayan dejado una huella de reformas fecundas.

Yo dije,—y no fué casual cuando afirmé que han sido ministros los constitucionalistas; los ha habido del partido blanco. Ministros lo han sido los doctores Pena y Cárlos M. Ramirez, miembros del partido constitucional. Lo han sido tambien anteriormente, en la época de la Conciliacion: todos los ministros eran constitucionalistas entonces. ¿Cuál es la huella que han dejado de sus reformas? Lo han sido, del partido blanco los doctores Berinduague, Ferro y Terra. ¿No existian entonces los mismos vicios electorales? ¿Por qué no han reformado nuestra legislacion electoral? ¿Cuál ha sido la razon?

Yo creo que en adelante ningun hombre sério, verdaderamente de significacion política pasará por el P. E., por las Secretarías de los ministerios de Estado, sin que inmediatamente proceda á la reforma de nuestra ley electoral. Es un hecho que se impone, porque no es posible que el país continúe viviendo en este fraude perpétuo.

Se dirá «¿Por qué el señor diputado no presenta un proyecto de reforma electoral?» Esta no es una pregunta aislada. Esta pregunta ó mejor dicho este cargo se lo ha dirigido á la Cámara el señor Ministro de Gobierno, aquí presente, desde las columnas de un diario. Yo le replicaria al señor Ministro: «¿Por qué el señor Ministro no ha presentado un proyecto de reforma electoral (risas)... pero una reforma electoral que llegue á consagrar todas las garantías suficientes para realizar la libertad del voto».

La oportunidad de la reforma electoral

Yo por mi parte,—si se ha seguido con atencion lo que he dicho aquí en el seno de la Cámara, en mi opinion esa tarea pertenece al Poder Ejecutivo.

En primer lugar no se trata de una ley; se trata de la reunion, de la buena inteligencia de hombres importantes de todos los partidos para que ellos colaboren de acuerdo con el Poder Ejecutivo en esa accion; y esta opinion mia era que le parecia al doctor Herrera una alteracion de mis ideas emitidas en la prensa. Así de ese modo, con ese proceder todos colaborarian eficazmente en la reforma electoral de manera que así tendrian representacion en el Cuerpo Legislativo todos los partidos asignándoles á cada uno de ellos, como es consiguiente, la parte que le correspondiera.

Despues de estar así reunidas en esta Asamblea esas aspiraciones generosas de todos los partidos políticos de nuestro país, entonces sí, podria salir de este recinto una ley electoral que fuese el coronamiento de las aspiraciones nacionales y la interpretacion feliz de las instituciones republicanas.—(Muy bien! Apoyados!)

Vamos ahora á ver cómo se reclutan los soldados del ejército.

El señor ministro de la Guerra tendrá ocasion de decírnoslo, y tambien nos dirá el señor ministro de Gobierno si el jefe político de Canelones se ha arrogado espontaneamente la mision de abastecer de soldados á nuestros batallones de línea.—Risas.

Las bodas de Camacho

En primer lugar, sorprende que el jefe político de Canelones que ha pertenecido por largos años al Magisterio y que ha hecho su carrera en él, sorprende lo poco que se esmera en honrar la institucion á que él perteneció y se vé que el señor Pan sigue asumiendo una actitud incompatible con el puesto que desempeña.

Así se lee con sorpresa en uno de los diarios, que el Jefe Político de Canelones ha invitado al departamento... yo no sé á que... á un banquete popular!—(Risas).

Señor Rodriguez (G.)—A las bodas de Camacho.

Señor Flores—Ha invitado el Jefe Político al pueblo de Canelones, á las bodas de Camacho.

¿Y las bodas de Camacho las vá á pagar el señor Jefe Político de su bolsillo, ó las vá á pagar con los dineros de la Nacion?—(Grandes risas—Aplausos).

¿No es verdaderamente ridículo y absurdo que el Jefe Político de Canelones, ¡Por Dios! siga haciendo invitaciones semejantes que desdicen de nuestra cultura política?—(Aplausos).

Es para eso—y lo sabe el señor Ministro de Gobierno—es para eso que hemos hecho tantos y tan grandes sacrificios en medio de los desmanes de los gobiernos perversos que ha tenido la República por salvar y mantener las libertades públicas, para que ahora proceda el señor Pan, en el Ministerio del doctor Herrera, como está procediendo sin tener antecedentes políticos de ninguna clase, convocando á los habitantes del departamento de Canelones á comer asado con cuero!—(Risas. Aplausos.)

De lo que debia preocuparse

De lo que debia preocuparse el señor Pan es de cumplir las leyes de la República y de garantir los derechos individuales. (Muy bien. Aplausos.

Esa es la mision del Jefe Político señor Pan, en su departamento, y no de invitar al pueblo de Canelones á comer con los dineros nacionales.

Yo no creo que ningun hombre sério; ningun hombre de representacion que tenga la libertad ó los medios de evitarse de concurrir á las bodas de Camacho, como ha dicho el señor diputado Rodriguez, preparadas por el Jefe Político de Canelones,—asista á ellas porque seria realmente vergonzosa esa concurrencia.—(Muy bien. Aplausos.)

Seria autorizar en todas las ocasiones, seria un mal proceder pues dado el procedimiento de estos últimos tiempos del señor jefe político Pan—seria vergonzoso, repito, concurrir á esas invitaciones en donde tendria derecho el país de suponer que se van á festejar los atentados cometidos contra las garantías individuales.—(Muy bien Aplausos).

Señor presidente—Prevengo á la barra que están prohibidas toda clase de manifestaciones.

Señor Flores—Señor presidente, nuestro país tiene títulos sobrados á la consideracion del mundo civilizado.

Es conocida la participacion que en los desacuerdos territoriales surgidos entre la República Argentina y Chile, ha tomado nuestro país debido en grandísima parte al señor presidente de la República y á nuestro representante en Chile señor Arrieta.

Esto como hecho general.

Conocida es la importancia del nombre histórico que lleva el señor ministro de Gobierno.

El señor ministro de la Guerra ha ocupado por muchos años el puesto de ministro en el exterior representando á la República.

Y bien; ¿Qué se dirá de nuestro país cuando se denuncian hechos en que las garantías individuales, que son el fundamento de la libertad, tienen tan escaso recaudo entre nosotros?—¿Se dirá que el Poder Ejecutivo condena todo eso?

No basta esa condenacion porque esos hechos y esos atentados se producen por delegados del Poder Ejecutivo.

Se comprende que se produjeran sucesos desagradables por la accion individual, pero no se comprende que esos acontecimientos sean perpetrados por el jefe político de un departamento.

Es un estado de cosas que revela un malestar tan grande que hay que poner inmediatamente remedio allí, aunque haya que sufrir para la cura los dolores de una cauterizacion cruenta.

Sobre quién recaen los atentados?

Además; ¿sobre quién recaen esos atentados?—Recaen amenudo sobre ciudadanos trabajadores como se ha denunciado y como realmente es verdad.

El señor ministro de la Guerra, en las batallas campales á que ha asistido... (risas).... en los asaltos ó defensas de pueblos de cuyas guarniciones ha formado parte habrá visto, como me ha sucedido á mi, caer á su lado hombres que luchaban é invocaban en el momento de caer heridos ó muertos las libertades públicas creyendo realmente que con su muerte afianzaban los derechos de sus conciudadanos.—(Muy bien—bravo—aplausos).

Y sin embargo despues de transcurridos tantos años, despues de transcurrido tan largo lapso de tiempo, la sangre de millares de orientales y los sacrificios de todo género que se han y hemos hecho no son bastantes para garantir los derechos individuales de nuestros conciudadanos.—(Muy bien—aplausos).

Hay que encarar la cuestion bajo otro punto de vista.

Un ejército—que por cierto no es el nuestro,—un ejército que pudiera ser reclutado de ese género ¿qué ejército seria? ¿En dónde estarian la garantía del valor, de la disciplina de esos soldados para defender con honor la bandera nacional?

Soldados á la fuerza

Los hombres que van á ser soldados á la fuerza, los hombres que están contrariando su voluntad, los hombres que han sido arrancados de su hogar para venir á formar parte de las filas de un ejército, no pueden defender de ninguna manera con satisfaccion las instituciones y las libertades públicas, porque saben que esas instituciones y esas libertades no los amparan; saben que sus beneficios no les alcanzan, porque ellas son las primeras víctimas del despotismo ó de lo arbitrario.

¿Es posible que una situacion semejante subsista y no sea inmediatamente correjida?

Se dirá que ese es un hecho accidental y que esos atentados son aislados.

Grandes intereses de la República están comprometidos en que realmente se caracterice de tal modo; pero no se corrigen esos males admitiéndole á un jefe político, que ha procedido de esa manera cruel contra sus conciudadanos y vejatoria del derecho y de la ley, que convoque á fiestas públicas, porque entonces parece que el Poder Ejecutivo apareceria ante la opinion, en vez de condenando esos procederes inauditos, como tratando de disculparlos desde que permite esos regocijos, á los cuales me he referido y hasta concurriendo á realzarlos con su presencia como se asegura.

Y si el señor ministro de la Guerra creyera que no es posible reclutar nuestro ejército como lo manda ó lo requiere el Código Militar, tambien debe decirlo con franqueza, por más que dentro del Código encuentre, á mi juicio, el P. E. los elementos necesarios para poder cumplir el art. 9.° de dicho Código.

¿Por qué no se convoca la Guardia Nacional?

¿Por qué no se cumple el art. 13.° del Código Militar respecto de la Guardia Nacional?

¿Por qué no se convoca á la Guardia Nacional? No será el caso de acostumbrar de esa manera á los ciudadanos á la vida militar, despertando en ellos ese sentimiento; si es como presumo, que el P. E. ha sentido deficencias para el reclutamiento de nuestro ejército—no seria, repito, el caso de poner en vigor, de llevar á la práctica los artículos 13.°, 14.° y 15.° del Código Militar?

¿Qué dicen estos artículos?

Revista europea

SPORT

Noticias de policía

TEATROS

Carta de España

CASA DE GOBIERNO

TRIBUNALES Y JUZGADOS

AGRICULTURA Y GANADERIA

Noticias militares

DEL MAR Y DEL RIO

DIA COMERCIAL

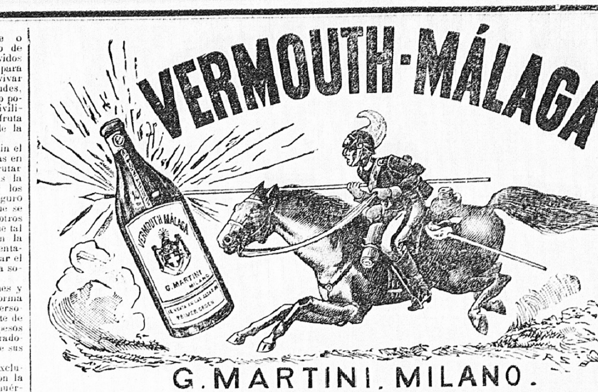
Datos diversos

DIVERSIONES PUBLICAS

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

EL SEGURO DE VIDA Y LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS



Poderoso reconstituyente
UNICOS INTRODUCTORES
FIDANZA, PIANAVIA Y Cª
CALLE RINCON NUM. 90

de don Tomás Limonet, oriental, finado y de doña Lucía Santana, oriental, viuda, de 48 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente y doña **Mercedes Guyumelo**, de 15 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Viñardebó núm. 85, hija de don Angel Guyumelo, italiano, de 50 años, casado, jornalero y de doña Petrona Mentaste, oriental, de 40 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1622-jn.1.°

AVISOS DEL DIA

El Pectoral de Cambará de Souza Soares, es el remedio más eficaz para la bronquitis aguda ó crónica. — Los depositarios: Beisso y Surraco.—4.

Socio capitalista se busca. Explotar representaciones fábricas europeas. Señor C. A. tiene contestacion. P. Restante á W. R. P. 1615 my 28

Casa Familia extranjera desea alquilar una casa grande y moderna en parejo céntrico. Ocurrir Misiones 209, bajos. 1614 my.30

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRIMAULT Y Cía

Deliciosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: *Malas digestiones, Nauseas y Acedias Gastritis y Gastralgias, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado*. Combate los *vómitos* de las *mujeres encinta* y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

Al comercio Participole haber vendido el despacho de bebidas situado en la calle Cerrito núm. 120, de esta ciudad, á favor de don Agustin Manzano. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias, contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea ese plazo el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Mayo 21 de 1896.—*J. F. Billing*. 1617-my.28

MORRHUOL de CHAPOTEAUT

El **Morrhuol** contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de Paris, y las experiencias efectuadas han probado que el **Morrhuol** es mucho más eficaz en la *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, las *Enfermedades del pecho*, el *linfatismo* y *raquitis* de los niños. Desde los primeros dias, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Direccion General del Registro del Estado Civil

Esta Direccion con autorizacion superior llama á propuestas para la publicacion de los edictos de matrimonio á que hace referencia el artículo 94 del Código Civil reformado. Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con las siguientes bases: 1.ª Los solicitantes presentarán sus propuestas en pliegos cerrados y lacrados el dia 1.° de Junio próximo, las cuales serán abiertas por el director de la oficina del Registro del Estado Civil en presencia de los interesados que concurran. 2.ª Deberán justificar que el diario que representan tiene en esta capital un número de suscritores no inferior á mil (1000). Esta condicion deben probarla con el certificado de dos escribanos expedido en vista de libro del registro de suscricion. 3.ª En los casos que el oficial del Estado Civil esté obligado á celebrar gratuitamente la ceremonia del matrimonio, los edictos se publicarán sin derecho á remuneracion alguna. El pliego de condiciones se encuentra en esta oficina, calle Canelones núm. 143, á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, Mayo 22 de 1896.

1623-jn.1.° *Horacio de Teranos*, oficial 1.°

CAMBIO DEL COMERCIO

CALLE RINCON NUM. 117 (CASI ESQUINA ITUZAINGO)

El **CAMBIO DEL COMERCIO** es la casa que paga mejor precio por monedas desmonetizadas, **cóndores** faltos de peso y toda clase de metales finos. Dá dinero sobre alhajas, títulos de deuda y otros valores en condiciones inmejorables.—Compra y vende toda clase de valores negociables en Bolsa y billetes de Banco, Argentinos, Brasileros, Españoles, Franceses, Italianos, Ingleses, etc.—Compra **brillantes** y demás piedras preciosas. 1033-perm.3.ª pág.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1896

ACTIVO

Deuda de Garantía		3:830.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		5:812.489 11	
Propiedades adquiridas		2:809.731 21	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 2:757.200 00		
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	3.724.717 71		
Idem idem idem idem rurales	302.034 89	4:026.752 60	
Cuotas semestrales vencidas		2:380.612 09	
Caja—Existencia en efectivo		10.264 45	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		52.762 00	
Banco Italiano del Uruguay		10.064 00	
Obligaciones á cobrar		20.795 49	
Muebles y útiles		5.583 39	
Material de escritorio		656 37	
Administracion del Barrio Reus al Norte		12.155 98	
Valores depositados		92.300 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		523.471 81	$ 19.587.868 50

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso		61.281 85	
Fincas administradas en anticresis		826 80	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 5.354.282 24		
Idem idem rurales idem	458.206 87	5:812.489 11	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	4.731.700 00		
Idem idem B, idem	530.800 00	5:262.500 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	693.800 00		
Idem idem idem D idem idem	856.400 00	1:550.200 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		1:323.689 78	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id).		179.168 95	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	470 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	862 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895	15.680 00	17.012 00	
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	300 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	10 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	42 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895	234 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1895	113.196 00	113.782 00	
Obligaciones á pagar		87.300 40	
Administracion del Hotel Nacional		7.934 00	
Idem del Establecimiento Balneario		4.117 76	
Depositantes de valores		97.300 00	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		265 85	$ 19:587.868 50

Montevideo, Mayo 15 de 1896.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente. — MIGUEL COLLINS, Contador.

1534 my 24

Un juego de dormitorio de erable y tuyo compuesto de cama matrimonial, dosel, 2 mesas de luz, ropero de 3 cuerpos, cómoda psiche, lavatorio, todo con mármoles rojos y lunas de cristal biseladas; un ropero de roble con puertas corredizas, ricas alfombras, etc.

Escritorio ministro, bibliotecas, mesitas auxiliares, candelabros, tinteros bronce.

Juego de dormitorio para una persona, una cama matrimonial.

Un lujoso juego de comedor todo nogal de Italia con aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante, 1 mesa para 25 cubiertos, 6 sillas tapizadas con cuero de Córdoba y 1 espejo para sobre estufa.

Cuadros—2 acuarelas de Giacomelli, cabezas; 1 id de Bensa, paisaje; 1 id de Corsetti, puerto de Rio Janeiro; 1 cuadro al óleo, Pan de Azúcar, por el malogrado pintor Wenceslao Guimaraens; 1 id id, La Rivera, Bahía de Montevideo, por W. Guimaraens; 1 id id, representando los últimos momentos de Anita Garibaldi (la heróica brasilera); 1 id id, por A. Lorenz, titulado La madeja se enreda; 1 id id, marina, por Pellegrini; 1 id id, paisaje, firmado J. O. M.; 4 id id, frutas; otros cuadritos de diferentes autores.

Juego de vestíbulo, perchas, macetas con plantas finas, tinas de fantasía, sillones de viaje, camineros, gran farol para gas, etc.

La casa permanecerá abierta para que pueda ser visitada por los interesados el lúnes y mártes de las 11 de la mañana á 6 de la tarde y de 7 á 10 de la noche.

Por mas datos, dirijirse á mi casa de remate, calle Zabala núm. 136. 1618-my.22

José Robelo

Importante remate y buena ocasion de emplear bien el capital—Venta de un campo en el departamento de Minas por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional (en liquidacion).

EL SÁBADO 6 del próximo Junio, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, venderé por órden y cuenta de la citada Comision Liquidadora, á la mas alta oferta y á oro sellado:

Una fraccion de campo con los alambrados y demás mejoras que ella contiene, situada en el departamento de Minas, compuesta su área total de 1106 hectáreas, 82 áreas y 15 centiáreas cuadradas, cuyos límites son: al Norte campo de don Francisco Artigas, al Sud propiedad de don Enrique Sellier, al Oeste con el arroyo Casupá y al Este propiedad de don Andrés Lorenzo.

Ha sido tasado dicho campo en el bajísimo precio de 12 pesos oro la hectárea y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sea 8 pesos oro la hectárea.

El mejor postor entregará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su importe en garantía de su compra.

Títulos perfectos, los que pueden verse en la Secretaría del Banco Nacional (en liquidacion).

1613 my 22

Cipriano C. Silva

Importante remate de yerba de Paranaguá en perfecto estado y clase superior.

EL MARTES 26 del corriente, á la 1 en punto, frente al depósito M. H. O. núm. 2, procederé á la venta por órden de una casa introductora, de una partida de yerba Paranaguá en perfecto estado y clase superior en barricas, medias y cuartos: en lotes al gusto del comprador.

1616 my 22

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 3 de Junio, de plantas procedentes del acreditado establecimiento del señor Domingo Basso, para salas, patios, jardines, etc., en el salon calle Zabala 73, al lado de la Bolsa de Comercio.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de una variada coleccion de plantas finas, en sus respectivos envases, á saber: ciamelas, jazmines con flores, phlox en flor, crisántemos japoneses en flor, bananos, helechos, palmas variadas, camelias, rosales, violetas blancas dobles, azaleas, rebárbaros, mimosas sensitivas, eucaplitus olor de limon, naranjos, bergamottas con fruto, chinottos con fruto, authurium, magnolias variadas, guayabos con fruto, coníferos surtidos, daphne, dasylirion ceanothus, araucarias y muchas otras variedades de gran novedad. 1609-my.21

Alejandro Montautti

Grandioso remate en la calle Ituzaingó núm. 167. —De los espléndidos y lujosos muebles que adornan la casa habitacion del Excelentísimo señor Ministro brasilero doctor don José Thomaz da Porciuncula, por haberse ausentado del país.

EL MIERCOLES 27 del corriente á la una de la tarde, continuando á las 8 de la noche, lujosos muebles de salon, cuadros de mérito, ricas alfombras, aparatos para gas, id para luz eléctrica, id para campanillas, gran baño de hierro pintado, toldo, lavatorios para aguas corrientes, batería de cocina y riquísimos muebles, como ser:

Gran juego de sala dorado, tapiz lampas de seda, 1 espejo luna de Venecia, 2 consolas estilo Renacimiento, 1 id grande estilo Luis XV, riquísima alfombra, 1 piano perpendicular marca A. Lenz, sillitas doradas, mesita de peluch bordado, banquetas, otro piano marca Schmidt, rico juego de sala compuesto de quince piezas tapizado en Velour de Gene, galerías con cortinas, espejo marco dorado, 1 juego de 9 piezas tapizado en brocato de seda floreado, con fundas, allombrado tripe cortado, columnas con jarrones, estatuas, bronces, pieles curtidas y forradas, etc.

Venancio Flores

POR COMISO

EL JUEVES 28 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 3, de tabaco negro, yerba, guayaba, café y mazacote.

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, venderé el 28 del corriente, á las 2 de la tarde, en el depósito Herrera núm. 3, por cuenta de quien corresponda, las mercaderías que detallo apresadas por contrabando en Santa Rosa:

17 sacos yerba con un stock mas ó menos de un mil kilos.
85 latas dulce guayaba.
40 kilos tabaco hebra negro picado.
210 kilos tabaco negro en cuerda.
20 kilos mazacote.
40 kilos mas ó menos de café molido.

La venta es al contado y obligándose el comprador á retirar todo lote en el dia.

Para mas detalles ver al rematador en el depósito M. de Bienes Muebles, 25 de Mayo 483 ó en su casa Mercedes 105. 1612 my 22

Felipe L. Monteverde

De noche.—En mi casa, calle 18 de Julio números 203 al 207.

EL MARTES 26, á las 8 de la noche, daré principio á la venta de:

Plantas—Variedad de clases.

Comestibles—Aceite, velas, grasa, higos, dátiles, guayaba, anchoas, chocolate, vermuth, Oporto, etc.

porcelana y cristalería—Surtido completo de jarras, botellas, fruteras, lámparas, poncheras, juegos de agua, id de mesa, id de lavatorios, etc.

Al mismo tiempo—Batería de cocina con esmalte americano, alfombras y camineros.

1629-my 22

Se alquilan los bajos de la casa calle Piedras núms. 211 y 213, cerca de la Bolsa. Para tratar, en la misma, á precio módico. 1193

Mensajerías Fluviale del Plata

CARRERA EL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **MONTEVIDEO** Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **LABRADOR** Saldrá todos los mártes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **TRITON** Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **HELIOS** Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia CALLE PIEDRAS 173 MONTEVIDEO

151r á 3.ª pág

Fernando Uriarte Procurador—Escritorio calle Cámaras 152, entre Sarandí y Buenos Aires.—Horas fijas de 12 á 3 p. m. prm-75

Federico Escalada Abogado — Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó núm. 200. —Domicilio calle Cámaras núm. 180 A. 1019-prm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

Josefa Soler Profesora de corte y modista—Lecciones en casa y á domicilio, confeccion de vestidos de todas clases.—Piedras, 226 (altos) 1573 jn.18

José Cabal Rematador y Corredor—Misiones 54, á las 2 p. m. Agraciada 616.—Se ocupa de remates, corretajes, administracion de fincas, arreglos testamentarios, hipotecas, compra-venta de propiedades, campos, terrenos, deudas, acciones, etc.—Dispone de capital para adelantos. my.22

José Pedro Ramirez ABOGADO —Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número

J. O'Donoghue Cirujano-dentista — Calle 25 de Mayo 256. 820-p

Justo Cubilò Abogado — Encargado de su estudio, durante la ausencia motivada por su viaje á los Estados-Unidos, el doctor don Claudio Williman, Cerro 146.

Juan Cárlos Blanco Abogado —25 de Mayo núm. 295 14-perm

Luis Melian Lafinur ABOGADO —Calle Buenos Aires número 116 32-per 3 edi.

Martin C. Martinez ABOGADO —Calle Ciudadela núm. 90.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio, 18 de Julio número 405.

Pablo De María Abogado—Tiene su estudio, atendido exclusivamente por él, en la calle 25 de Mayo núm. 201. 1297-prm.

Veira Francisco Escribano público. — calle Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito.

Vicente Urta y Rooc Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor Brito E. del Pino).—Montevideo 110-perm.

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS DE ESTACION

EN LA CASA IMPORTADORA DE LOS SEÑORES

ALEJO ROSSELL, RIUS Y C.ª

EN LA CALLE RINCON NUMS. 33 Y 33 á

POR CAMBIO DE LOCAL

EL MARTES 26 DE MAYO Y DIAS SIGUIENTES

A LAS 12 1|2 EN PUNTO se procederá á la venta del selecto surtido de dicha casa recientemente recibido y compuesto de artículos para:

REGISTREROS, ROPEROS, SASTRES, TENDEROS Y MERCEROS

Ventas por bultos, 1|2 bultos y fracciones—Despachado y en depósito

1624-my.22

INDICADOR PROFESIONAL

A. Ricaldoni Médico—Ha trasladado su consultorio á la calle 25 de Mayo 459.—Consultas de 1 1|2 á 3 todos los días, con excepcion de los juéves y dias festivos. 1487-jn.12

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun...

1:000,000 viñas americanas con raices. — 10:000,000 viñas americanas de sarmientos.—Rupestris y Riparia, gloire de Montpellier—Las mejores contra la filoxera—Y cantidad barbados y sarmientos clases europeas, sin enfermedad.—Granja Giot en Colon.—Precios módicos. 1437-prm2ed.

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

llero don Rafael Ruano, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de la siguiente propiedad: Un solar de terreno, edificado de altos, en la manzana núm. 35, ubicado en la parte vieja de esta ciudad de Montevideo, con las mejoras que en él existen, incluso la vereda y el empedrado del frente y arrimos por todos sus lados y caño maestro compuesto de 7 metros 73 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó por donde están señaladas las puertas de la casa con el núm. 192 y 94; y 42 metros 95 cents. de fondo al Este, por donde linda con don Joaquín Suarez, por el Sud con doña Máxima Avellanal de Denante y por el Norte con don José María Montero.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de $ 17.250; que el mejor postor en garantía de su oferta oblará en el acto del remate el 10 o/o del precio de venta; y que se manda vender en el expediente iniciado por don Delfino Durante sobre venta de una propiedad en condominio.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 1535m16

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de juguetes, aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

En venta particular—Dos mesas de billar, heladeras, divisiones finas para escritorio, té en paquetes, vino Jerez en botellas, coñac, ginebra, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin cobrar interés sobre muebles ó artículos para vender en remate. prm.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 22 de Mayo—Plantas procedentes del conocido establecimiento Margat hnos., fundado en 1844—Plantas para salones, vestíbulos y patios—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa de Comercio.—A la 1 de la tarde daremos principio al remate de una notable coleccion de plantas...

patios, en una palabra, un buen edificio y mejor área de terreno.

EL VIERNES 5 de Junio, á las 4 de la tarde, venderé esta propiedad, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 de Junio próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con la casa y jardin que contiene, situado en esta antigua ciudad, compuesto de 445 mts. cuadrados 9 decímetros 56 centímetros y 53 milímetros, teniendo 11 metros 453 milímetros de frente al Sud sobre la calle denominada del Norte, en medio la plaza Independencia, por donde el edificio tiene designado su puerta con el núm. 25; por 27 metros 50 milímetros de fondo al Norte con mas un pedazo en esta parte, donde está el jardin, de 13 metros 744 milímetros de ancho por 9 metros 878 milímetros de largo, lindando el todo por el Oeste con don Pedro Piñeyrúa, por el Este con don Juan Negron y por el Norte con don Juan Illa y Viamont.

Se previene que el mejor postor oblará en el acto del remate y en garantía de su oferta el 10 % del precio de venta; y que se manda vender en los autos seguidos por doña Camila Folle de Estrázulas y otras contra Dolores Piñeyrúa de Urioste, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

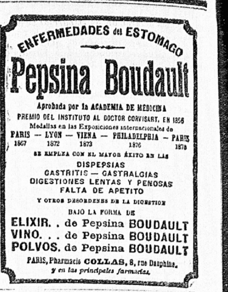
Por mas datos en mi escritorio, Cerrito 211 y 213. 1583-my.20

Juan Victorica

JUDICIAL

De una linda quinta con buena finca—A diez cuadras de la carretera á Colon—Tasacion bajísima:—Venta por las 2|3 partes ó sean 2666$67—Con frente á la calle Folle núm. y la de Juan Ramon Gomez—Venderé de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Junio, á las 3 p. m. y por el martillero don Juan Victorica, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de dos fracciones de terreno con lo en ellas construido, situadas en el Pantanoso, de este departamento...



BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

REMATES

AVISOS

AVISOS MARITIMOS









EL SIGLO

ANEXO AL NUMERO 9.305

COMERCIO

Montevideo, Mayo 22 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

10,000 $ para mañana . . . . . 18 %

Banco Hipotecario del Uruguay

300 acciones al contado . . . . . 19.80 c/una

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

5,000 $ al contado . . . . . . 98.20 %

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

Th. Lamp, 3 cj compoteras vidrio, 1 id azucareras, 1 id mantequeras.

Manetti y Casas, 1 fardo goma locre, 2 barriles ácido bórico, 1 cj cajas viruta, 1 cj grasa petroleo, 1 id cebada perlada, 1 cj caños goma, 1 id alcanfor, 1 id extracto fluido, 1 id ácido salicílico, 1 id extracto quina, 1 id ácido fénico cristalizado, 1 id magnesia calcinada, 1 id azúcar leche, 2 id citrato magnesia.

Alejo Rossell Rius y Ca, 1 cj tul algodon, 1 id percalina algodon, 1 id puntilla imitacion valenciana.

B. A. Barrere, 1 cj brin hilo para entretela.

Martinez Rademacher y Ca. 3 cjs pañuelos algodon, 1 id lienzo algodon.

Llaguno Hnos. 1 cj piezas hierro metal y zinc para adorno, 2 id juguetes, 3 id lámparas.

Barclay Mackintosh y Ca. 1 fardo lienzo algodon.

Juan Bonomi y Ca., 1 cj planchas hierro, 1 id espejos, 1 id fulminantes, 1 id cerraduras, 1 id canillas madera, 1 id tirabuzones.

E. Quincke, 1 fd lona algodon.

Marexiano hnos., 2 cjs hebillas, 1 fd jergas lana y algodon, 1 id jergas algodon, 1 id pellones...

De Corrientes—á T. Arteaga y Ca. 11 bolsas cerda, 324 cueros vacunos salados, 53 cueros vacunos secos.

De Santa Fé—á Staudt y Ca. 10 fardos papel, á Barreira hnos. 6 fardos cueros lanares, á Luengo y Favaro 235 piezas algarrobo.

De Buenos Aires—á A. Vivo y Ca. 100 bolsas azucar.

CORUMBA el 12 del corriente y escalas, vapor brasileño *Diamantino*, de 550 toneladas, capitan Gomez y 38 tripulantes, á J. A. da S. Guimarães con 24 pasajeros y la carga siguiente:

De Corumbá—á J. J. Amézaga 285 cueros vacunos, 2 fardos pieles, á Eugenio Danrée 338 cueros vacunos, á H. Dufrechou (hijo) y Ca. 1310 cueros vacunos, 13 fardos goma, á Eduardo Cooper 36 bultos goma, 2 surrones ipecacuana, 36 fardos ipecacuana, á A. A. Fynn é hijo 236 cueros vacunos, á Fidanza Pianavia y Ca. 60 cueros vacunos.

De Santa Fé—á Conde y Varela 3 fardos cueros lanares.

CARMELO el 16 del corriente, paylebot nacional *Litoral Oriental*, de 200 toneladas, patron Bozzo y tripulantes, á E. Vidal con 370,186 kilos trigo.

Dia 17

Buenos Aires, vapor inglés *Gordon Castle*, con 6 dias de viaje.

SALIDAS DIA 16

Para Montevideo, vapor brasileño *Santos*.

Dia 17

Para Buenos Aires, vapor noruego *Coringa*.
Para Buenos Aires, vapor inglés *Southwold*.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool, el vapor inglés *Oropesa*.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 m. del dia 23 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m. del mismo dia.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 1.15 y en la sucursal marítima hasta las 1.45 p. m.